

RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL INICIAL
R.M. Nº 00272 - 1990

Sullana, 26 ABR. 1990

OFICIO MULTIPLE Nº _____

Deñor: _____

Con fecha _____

se ha expedido
que a la _____

RESOLUCION DIRECTORAL Nº _____

para dictar _____

000272

Visto los Expedientes Nos. 005387-90 y 001943-90, el Informe Nº 020-90-MS/DDEP-UST.S.A.PROG-J., en un total de Veintidos (22) folios útiles,

CONSIDERANDO :

Que, en el caserío Puente de los Serranos, distrito de Querecotillo, existe necesidad de Ampliar el Servicios Educativo del Nivel Secundario en la E.P.M. Nº 14870 del mismo lugar;

Que, en el Centro Educativo Parroquial "San Pedro Chanel" de Sullana tiene necesidad de Ampliar el Servicio Educativo en el Nivel Inicial, dada la creciente demanda educativa del nivel en mención;

Que, ambos Centros Educativos han presentado los requisitos necesarios que fundamenta lo solicitado, asimismo cuentan con la infraestructura apropiada para la atención de los niveles respectivos;

Que, es objetivo de la Dirección de la Unidad de Servicios Educativos de Sullana y del Sector, ampliar La Oferta del Servicio Educativo en todos los Niveles y Modalidades de acuerdo a las prioridades de la Educación Nacional, y a nuestra tasa de escolaridad existente;

Estando a lo opinado por el Área de Programación Educativa, Área de Desarrollo Organizacional, y, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 248-87-ED y Resolución Ministerial Nº 928-84-ED.

SE RESUELVE :

PRIMERO. APERTURAR a partir del 02 de Abril del año en curso, la Ampliación del Servicio Educativo de Educación Secundaria de Menores en la E.P.M. Nº 14870 del caserío Puente de los Serranos del Distrito de Querecotillo;

SEGUNDO. APERTURAR a partir del 02 de Abril del año en curso, la Ampliación del Servicio Educativo de Educación Inicial en el Centro Educativo Parroquial "San Pedro Chanel" de Sullana.

TERCERO. DISPONER que las Áreas de Supervisión y Administración brinden el apoyo logístico respectivamente, para asegurar el normal funcionamiento del servicio ampliado, señalados en los numerales anteriores.

Regístrese y Comuníquese.

MGC/D. USI.S.
CAMA/J.A. EPCG.
GAMY/J.L.ARC.
MAY/STL.
EAG/LE.
moch/sec.

MANUEL GONZALEZ CORNEJO
DIRECTOR DEL PROGRAMA ESCOLAR II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SULLANA

MARIO H. YARGNA ESPINOZA
Jefe de Trámite Documentario y Archivo
Unidad de Servicios Educativos
SULLANA